Naiara Billelabeitia Ugarte (1. guztira 1)
Kultura Teknikaria
Sinaduraren data: 10/07/2024
HASH: 1cc4cd1dddc9a8899715580c17c7fa0d

Exp. 2254/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE DISTINTOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO VALLAS, CAMERINOS, BAÑOS, ESCENARIOS, MESAS, SILLAS Y CARPAS

1.- OBJETO

Constituye el objeto de la presente licitación el suministro, en régimen de alquiler, de distintos elementos necesarios para la celebración y organización de eventos en el municipio de Sopela, tales como vallas, camerinos, baños, escenarios, mesas, sillas y carpas, incluyendo su transporte, colocación, montaje, desmontaje, recogida y mantenimiento.

La periodicidad y horario de los suministros dependerá de las necesidades específicas de programación y organización del Ayuntamiento de Sopela, teniendo el Anexo I incluido en este pliego, relativo a los eventos previstos para el primer año de contrato, mero carácter orientativo con el fin de que las entidades concurrentes puedan realizar un cálculo aproximado de las fechas de los pedidos con el fin de disponer del material necesario.

Las cantidades para suministrar que se señalan en el Anexo I son estimativas del consumo del periodo del contrato, sin que el Ayuntamiento de Sopela esté obligado al consumo de su totalidad. Se indican solamente para que las empresas licitadoras tengan una aproximación del volumen de negocio que se prevé generar durante la vigencia del presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de esta institución, generando obligación de pago únicamente los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria de cada lote, no procediendo el abono de los días en los que el material ya haya sido montado o todavía no haya sido desmontado, pero en los que no esté previsto su uso.

2.- LOTES

De conformidad con lo dispuesto en el art 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato se configura por lotes, que a su vez estarán divididos, en su caso, en los artículos especificados a continuación y en el Anexo I.

Se podrán presentar ofertas a uno, varios o, incluso, a todos los lotes.

Será obligatorio presentar oferta para todos los artículos que conformen el lote por el que se desee licitar, suponiendo lo contrario la exclusión del proceso licitador.

Sin perjuicio de la definición que de cada artículo se realiza en el presente apartado, no se rechazarán de manera automática las ofertas que propongan productos o soluciones diferentes a los aquí especificados (ligeras variaciones en las medidas de los artículos, en el material propuesto, etc.), siempre que el licitador pueda probar, a juicio de la Mesa de Contratación, que los productos ofertados cumplen de forma equivalente los requisitos definidos en las líneas siguientes.

LOTE Nº 1	VALLAS

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 13

Artículo 1.1	Vallas galvanizadas: con unas dimensiones aproximadas de entre 2,20x1,20m
Artículo 1.2	Vallas de plástico (polipropileno) o similar: con unas dimensiones aproximadas de entre 1,50x1m
Artículo 1.3	Vallas de cerramiento con pie de hormigón o similar: dimensiones aproximadas de entre 3,50x2,00m
Artículo 1.4	Tela de ocultación (rafia negra o similar) unida a las vallas de cerramientos (en tramos de 3,50 metros)
Artículo 1.5	Vallas anti-avalancha con sistema de autoprotección contra el vuelco para los frontales de los escenarios en conciertos: dimensiones aproximadas de 1m de longitud y 1,3m de altura

El precio se establecerá por unidad o tramo de 3,50m, según el caso, con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 70% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

LOTE Nº 2	**CAMERINOS**
Artículo 2.1	Camerino amueblado de una longitud aproximada de 6m.
Artículo 2.2	Camerino dividido en dos habitáculos, amueblado y de una longitud aprox. de 6m.
Artículo 2.3	Módulo para oficina de turismo en la playa, julio y agosto, de una longitud aproximada de 6m. y con revestimiento de imitación a madera o similar

El precio se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

LOTE Nº 3	**BAÑOS**
Artículo 3.1	Baño químico con lavamanos
Artículo 3.2	Baño químico adaptado con lavamanos
Artículo 3.3	Baño compacto
Artículo 3.4	Columna urinaria
Artículo 3.5	Personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua
Artñículo 3.6	Baño químico con lavamos para oficina de turismo de la playa, julio y agosto, con candado

El precio para los diferentes tipos de baños se establecerá por unidad con duración de una semana, a excepción del baño para la oficina de turismo de la playa. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El precio para el personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua se establecerá por hora.

El IVA es del 10% para los baños químicos y la columna urinaria y del 21% para los baños compactos y el personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua.

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 13

LOTE Nº 4	ESCENARIOS
Artículo 4.1	Escenario-plataforma de 6x4m o equivalente*, a instalar en espacio cubierto con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.2	Módulo de tarima o plataforma de 58m2 o equivalente*, a instalar en espacio cubierto, con sistema de *truss* y lona trasera, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.3	Escenario sin cubierta de 10x8m o equivalente*, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.4	Escenario sin cubierta de 12x8m o equivalente*, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.5	Escenario cubierto de 8x6m o equivalente* con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.6	Escenario cubierto de 10x8m o equivalente* con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.7	Escenario cubierto de 12x8m o equivalente*, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.8	Escalera adicional para escenario
Artículo 4.9	Rampa con hall para escenario
Artículo 4.10	Plataforma de 2x1m, con barandilla y escalera

**Se aceptará un aumento máximo o una disminución máxima de 0,50m en las medidas indicadas para cada artículo.*

El precio se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

En caso de que el Ayuntamiento de Sopela necesite un escenario de medidas diferentes a las planteadas inicialmente, el precio se calculará mediante una regla de tres, teniendo en cuenta el número de metros cuadrados del nuevo escenario y el escenario con mayor parecido (más cercano en número de metros cuadrados) previsto en este pliego.

LOTE Nº 5	MESAS Y SILLAS
Artículo 5.1	Mesas rectangulares fabricadas en plástico, pvc, resina o similar, con unas dimensiones aproximadas de entre 150cm a 200cm de longitud y con un mínimo de 70cm de fondo.
Artículo 5.2	Sillas fabricadas habitualmente en madera.

El precio se establecerá por unidad y por montaje y desmontaje para un día. En caso de mayor duración, para cada día adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 70% correspondiente al precio del día inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

LOTE Nº 6	CARPAS Y JAIMAS
Artículo 6.1	Jaima de 3x3 o equivalente con lonas/paredes
Artículo 6.2	Jaima de 6x3 o equivalente con lonas/paredes
Artículo 6.3	Carpa de 5x5 o equivalente con lonas/paredes
Artículo 6.4	Carpa de 10x10m o equivalente con lonas/paredes
Artículo 6.5	Carpa de 15x20m o equivalente con lonas/paredes e iluminación
Artículo 6.6	Tarima de 15x20m o equivalente

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 13

Artículo 6.7	Carpa de 15x30m o equivalente con lonas/paredes e iluminación
Artículo 6.8	Carpa de 15x30m o equivalente con lonas/paredes e iluminación (con pata de 4,20m)
Artículo 6.9	2 puertas de doble hoja con 4 rampas de acceso/salida para carpa de 15x30m
Artículo 6.10	Conjunto de contrapesos para carpa de 5x5m o equivalente con lonas/paredes

El precio se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

En caso de que el Ayuntamiento de Sopela necesite una carpa de medidas diferentes a las planteadas inicialmente, el precio se calculará mediante una regla de tres, teniendo en cuenta el número de metros cuadrados de la nueva carpa y la carpa con mayor parecido (más cercana en número de metros cuadrados) prevista en este pliego.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

a) Obligaciones del Ayuntamiento de Sopela

- El Ayuntamiento de Sopela efectuará la solicitud del suministro con la mayor antelación posible, y siempre con un mínimo de 96 horas respecto a la hora de inicio prevista para el evento de que se trate, salvo que la empresa adjudicataria hubiera ofertado un plazo menor. La solicitud se cursará a través del correo electrónico que la empresa adjudicataria de cada uno de los lotes haya señalado a tal efecto una vez haya sido propuesta adjudicataria. En caso de que el Ayuntamiento no respete dicho plazo mínimo, las empresas adjudicatarias no tendrán obligación jurídica alguna de atender a dicha solicitud.

- El Ayuntamiento de Sopela intentará, en la medida de lo posible, que las labores se ejecuten en días laborables, si bien, en función de las necesidades de programación de eventos o disponibilidad de espacios, esto no será siempre posible.

- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los lugares o espacios públicos en los que se vayan a realizar las actuaciones o actividades programadas, en las condiciones adecuadas para la instalación de los escenarios, carpas, sillas y mesas, vallas, baños y/o camerinos que necesite instalar la empresa para la adecuada realización del acto programado. A estos efectos, el Ayuntamiento confirmará al contratista, con la suficiente antelación, los lugares inicialmente previstos y detallados, en los que habrán de desarrollarse los diferentes eventos programados, pudiendo aceptar, en su caso, las sugerencias del contratista respecto a la idoneidad o no de los espacios previstos.

- Los gastos de suministro eléctrico, en los supuestos en los que se enganche a la red general, y de agua corriente precisos para las diferentes actuaciones serán por cuenta del Ayuntamiento, también en los casos de enganche a la red de saneamiento, caso de ser necesario por instalación de servicios higiénicos modulares (no químicos).

- Limpieza diaria del espacio abierto exterior y de los alrededores.

b) Obligaciones generales de las empresas adjudicatarias

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

- Serán a cuenta de las adjudicatarias los trámites y gestiones que precisen los distintos elementos, tales como homologación de los mismos, certificados de montaje, asistencia técnica durante el tiempo de alquiler, mantenimiento, permisos, reparación de posibles averías, reposición de elementos dañados o inadecuados, etc.

- Los distintos elementos suministrados deberán cumplir con la normativa específica que les afecte, especialmente en lo que se refiere a prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como en materia de seguridad de personas y cosas.

- Será de cuenta del adjudicatario el personal necesario para la prestación del servicio de transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

- No se podrá iniciar un montaje, colocación o desmontaje en el término municipal antes de las 8:00 horas, ni finalizarlo pasadas las 22:00 horas, salvo acuerdo expreso del personal municipal.

- El desmontaje y recogida de los artículos deberá obligatoriamente realizarse en un plazo máximo de 48h a contar desde la finalización del evento (salvo acuerdo expreso con el personal municipal en caso de inclemencias meteorológicas, etc.), dejando el lugar de instalación de los elementos conforme a su estado original. En caso contrario, se estará a lo previsto al efecto en la Carátula en materia de infracciones y sanciones.

- Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes se obligan a disponer permanentemente del personal necesario, así como de los artículos que conforman cada uno de los citados lotes en número suficiente como para atender las necesidades municipales, conforme al calendario (aproximado) incorporado en el Anexo I. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en la Carátula.

- Las infraestructuras y materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso (Normas UNE, Directivas de la Unión Europea y su reglamentación de transposición, marcado CE, etc.). Todos los materiales serán completamente homologados, de acuerdo con la normativa vigente debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes. Además, las infraestructuras objeto del presente contrato deberán cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y comodidad establecidas por la normativa.

- Todas las infraestructuras suministradas a través de este contrato deberán cumplir la normativa vigente de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas; así como las del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- Todos los artículos suministrados deberán ofrecer unas condiciones de funcionamiento, ornato y pulcritud satisfactorias. En caso contrario, el Ayuntamiento estará facultado para solicitar la sustitución del elemento dañado por otro que cumpla el citado estándar de calidad. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en la Carátula.

- El adjudicatario estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que las instalaciones eventuales estén

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 13

preparadas en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el periodo de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, el suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de veinticuatro horas (24 h).

- Con carácter general, el adjudicatario designará una persona interlocutora responsable del contacto con la persona responsable municipal del contrato. Asimismo, facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en su lote (si los hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus operarios/as y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo y asumiendo la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada, o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente una persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

c) Obligaciones específicas de las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes

- Lote 1, vallas: el suministro comprende la entrega y recogida de las vallas galvanizadas y las de polipropileno en el punto especificado por el personal municipal. En el caso de las vallas de cerramiento con pie de hormigón y las vallas anti-avalancha, además de dicho suministro, la empresa adjudicataria habrá de proceder a su instalación y desmontaje, utilizando los elementos necesarios para su adecuada sujeción, en los lugares que a tal efecto especifique el personal municipal (muy probablemente las vallas anti-avalancha se deberán colocar y recoger en fin de semana y/o festivos). La empresa adjudicataria también deberá instalar la rafia negra en las vallas de cerramiento en los casos en los que así se solicite.

- Lote 2, camerinos: el suministro comprenderá tanto la entrega, la instalación, como la recogida, así como la limpieza en algún caso puntual (ver Anexo I). Deberán estar amueblados con una mesa, un mínimo de 4 sillas, espejo y perchero, y estar equipados con sistema de aire acondicionado, cuadro, iluminación y tomas de corriente. El módulo para la oficina de turismo de la playa debe ir con revestimiento interior de imitación a madera o similar y sin mobiliario.

- Lote 3, baños: el suministro comprende tanto la entrega, la instalación, el mantenimiento, como la recogida.

Además, los baños compactos de fiestas de San Pedro y compactos y químicos del Carmen requerirán de personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua en el horario de apertura al público, con el fin de que estén en perfectas condiciones higiénico-sanitarias. Incluirá el cambio de elementos y accesorios, tales como papel, toallas, vaciado de depósitos, lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior, renovación del líquido neutralizante, biodegradable, bactericida y ambientador, revisión de anomalías y reposición de cualquier elemento que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos.

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 13

Los baños compactos deberán contar con un mínimo de 4 inodoros y zona para discapacitados.

Los baños químicos se limpiarán y vaciarán un día de cada dos cuando el alquiler sea para periodos continuados superiores a las 24h, excepto el baño de la oficina de turismo de la playa que se limpiará y vaciará dos veces a la semana. Este baño deberá contar con candado.

- Lote 4, escenarios: el suministro comprenderá la entrega, montaje, desmontaje y recogida de los mismos, admitiéndose solo escenarios homologados.

Los escenarios deberán llevar faldón negro. La cubierta, en caso de solicitarse, deberá ser negra y, en ese caso, el escenario deberá contar también con telones negros en su parte trasera y laterales. Comprenderán escalera y barandillas de seguridad. En el momento del desmontaje, deberán recogerse todos aquellos elementos utilizados para la instalación de faldones o toldos/cubiertas de la zona de montaje.

Será de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

La empresa adjudicataria está obligada a recoger todo el material, incluyendo los desechos, debiendo quedar el lugar de instalación de los elementos conforme a su estado original.

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sean necesarios para que los escenarios estén en todo momento listos para su perfecto uso, hasta su retirada.

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por técnico competente, en el plazo máximo de 4 horas desde el fin del montaje, en el que se acredite la correcta instalación del escenario, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

- Lote 5, mesas y sillas: el suministro comprenderá tanto la colocación como la recogida en los lugares especificados por el personal municipal, así como su mantenimiento en las debidas condiciones de uso y limpieza, para todos aquellos espectáculos que expresamente se determinen. Las sillas deben ser plegables y fácilmente apilables.

- Lote 6, carpas y jaimas: se deberá disponer de toda la documentación acreditativa de su montaje y solidez antes de su utilización, de acuerdo con normativa sectorial aplicable. Las carpas se entregarán con equipos de protección contra incendios.

Las carpas deberán cumplir con la homologación UNE-EN 13782, sobre cumplimiento de valores de resistencia establecidos por la normativa europea UNE 13782, de estructuras temporales, carpas y sistema de seguridad, así como UNE 23727, sobre resistencia al fuego: Tratamiento ignífugo norma M2.

Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, color blanco. Las cubiertas y telones (paredes) deberán ser opacas, a fin de evitar que pueda entrar luz

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 13

desde el exterior.

La estructura de la carpa será de aluminio anodizado con alto límite elástico y estará diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100km/h. (80km/h en el caso de las carpas de 5x5) y una sobrecarga de nieve de 10kg/m2 en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7.

Será de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, anclaje al suelo, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sean necesarios para que las carpas estén en todo momento listas para su perfecto uso, hasta su retirada.

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por técnico competente, en el plazo máximo de 4 horas desde el fin del montaje, en el que se acredite la correcta instalación de la carpa, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

4.- CONSUMO PREVISTO

Las necesidades anuales previstas para el arrendamiento de los elementos citados anteriormente por parte del Ayuntamiento de Sopela se detallan en el Anexo I: fechas y lugares aproximados en los que tendrán lugar los eventos municipales, así como las infraestructuras y unidades que se prevé arrendar.

Cabe la posibilidad de que los eventos municipales (características, emplazamientos y necesidades) varíen, por lo tanto, este contrato se adjudicará por precio unitario para cada tipo de infraestructura. En ningún caso se garantiza la necesidad del suministro de la totalidad de las unidades previstas y se abonará únicamente el suministro efectivamente realizado.

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

ANEXO I

CONSUMOS ESTIMADOS POR LOTE SEGÚN CALENDARIO PREVISTO

LOTE 1: vallas

Calendario (a título orientativo): 1 de diciembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Olentzero (24 de diciembre): 30 vallas galvanizadas
- Cabalgata de Reyes (5 de enero): 20 vallas galvanizadas
- Kuadrilla eguna (un fin de semana de mayo): 20 vallas galvanizadas
- Kosta Trail (un domingo de junio): 50 vallas galvanizadas
- Víspera de San Juan (23 de junio): 20 vallas galvanizadas y 18 vallas de cerramiento (el montaje será ese mismo día)
- Fiestas de San Pedro (26-29 de junio): 110 vallas galvanizadas, 30 vallas de polipropileno, 18 vallas de cerramiento con pie de hormigón, 10 vallas de cerramiento con pie de hormigón y rafia negra, 15 vallas anti-avalancha
- Fiestas del Carmen (11-16 de julio): 50 vallas galvanizadas, 20 vallas de polipropileno, 15 vallas anti-avalancha
- Fiestas del Carmen (11-16 de julio) y Folklore Bizian (un día de julio): 15 vallas de cerramiento con pie de hormigón y rafia negra (duración: 2 semanas, el valor de la segunda semana es del 70%, se contabilizan 25,5 unidades de cada elemento)
- Euskal jaia (5-7 de septiembre): 40 vallas galvanizadas, 8 vallas de cerramiento

La posible prórroga también incluiría esta previsión (actualmente adjudicado en otro contrato hasta 30/11/2024):

- Euskal jaia (5-7 de septiembre), Inkestas Rock Festival (12-13 de septiembre), Sopela Kosta Fest (19-21) de septiembre) y Jornada de deslizamiento (27-28 de septiembre): 40 vallas galvanizadas (duración: 4 semanas seguidas, el valor de la segunda, tercera y cuarta semana es del 70%, se contabilizan 124 unidades)
- Sopela Kosta Fest (19-21 de septiembre): 12 vallas de cerramiento montadas con rafia negra, 15 vallas anti-avalancha

Producto	Unidad med.	Base licit. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Vallas galvanizadas	unidad	9,00 €	10,89 €	340,00	3.060,00 €	3.702,60 €
Vallas polipropileno	unidad	9,00 €	10,89 €	50,00	450,00 €	544,50 €
Vallas cerramiento	unidad	15,00 €	18,15 €	79,50	1.192,50 €	1.442,93 €
Tela ocultación	tramo 3,5m	17,00 €	20,57 €	35,50	603,50 €	730,24 €
Vallas antiavalancha	unidad	43,00 €	52,03 €	30,00	1.290,00 €	1.560,90 €
PRESUPUESTO					**6.596,00 €**	**7.981,16 €**
IVA						1.385,16 €

LOTE 2: camerinos

Calendario (a título orientativo): 1 de diciembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Fiestas de San Pedro (26-29 de junio): 2 camerinos
- Julio y agosto: 1 módulo para oficina de turismo de la playa, con revestimiento imitación a madera o similar, a la entrada del parking de la playa Barinatxe

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 9. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

- Fiestas del Carmen (11-16 de julio) y Folklore Bizian (un día de julio): 1 camerino (duración: 2 semanas, la segunda semana se multiplica por 0,25, se contabilizan 1,25 unidades)

La posible prórroga también incluiría esta previsión (actualmente adjudicado en otro contrato hasta 30/11/2024):

- Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre): 1 camerino, 1 camerino de dos habitáculos. *Los dos camerinos de Sopela Kosta Fest habrán de limpiarse el domingo día 25 por la mañana.*

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Camerino	unidad	830,00 €	1.004,30 €	3,25	2.697,50 €	3.263,98 €
Camerino dos habitáculos	unidad	860,00 €	1.040,60 €	0,00	0,00 €	0,00 €
Módulo turismo playa	unidad	1.600,00 €	1.936,00 €	1,00	1.600,00 €	1.936,00 €
PRESUPUESTO					**4.297,50 €**	**5.199,98 €**
IVA						902,48 €

Nota: se solicita a las empresas licitadoras que oferten precio para el artículo 2 de este lote (Camerino dividido en dos habitáculos, amueblado y de una longitud aprox. de 6m.) a pesar de que el consumo estimado es de cero unidades. Se solicita la oferta de cara a una posible modificación del calendario previsto y la posible prórroga.

LOTE 3: baños

Calendario (a título orientativo): 9 de septiembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Inkestas Rock Festival (13-14 de septiembre), Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre) y Jornada de deslizamiento (28-29 de septiembre): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos y 1 columna urinaria (duración: 3 semanas seguidas, el valor de la segunda, tercera y cuarta semana es del 25%, se contabilizan 1,5 unidades de cada tipo de baño)
- Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre): 2 baños químicos con lavamanos
- Putxeras (un sábado de noviembre): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos
- San Andrés (30 de noviembre): 1 baño químico adaptado con lavamanos
- Kanpaikada aurreratuak (un sábado de diciembre): 1 baño químico adaptado con lavamanos
- Navidades: 1 baño químico adaptado con lavamanos (duración: 2 semanas seguidas, el valor de la segunda semana es del 25%, se contabilizan 1,25 unidades)
- Carnavales: 1 baño químico adaptado con lavamanos, 1 columna urinaria
- Día Internacional de la Danza: 1 baño químico adaptado con lavamanos
- Kuadrilla eguna (un fin de semana de mayo): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos y 1 columna urinaria
- Kosta Trail (un domingo de junio): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos, 2 columnas urinarias
- Fiestas de San Pedro (26-29 de junio): 9 baños químicos con lavamanos, 3 columnas urinarias, 2 baños químicos adaptados con lavamanos, 3 baños compactos (1 en la plaza del ayuntamiento y 1 en la zona de txosnas)

Los horarios de apertura al público serán aproximadamente los siguientes, en el caso de los baños compactos:

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 10. orrialdea, guztira 13

-26 de junio: ayuntamiento 18:30-02:30, txosnas 21:00-05:00
-27 de junio: ayuntamiento 18:00-03:30, txosnas 13:00-16:00 y 20:00-06:00
-28 de junio: ayuntamiento 12:00-14:00 y 22:00-03:00, txosnas 12:30-14:30 y 20:00-06:00
-29 de junio: ayuntamiento 10:00-15:00 y 20:00-23:30, txosnas 12:30-14:30 y 20:00-03:00

- Julio y agosto: 1 baño químico con lavamanos para oficina de turismo de la playa, a la entrada del parking de la playa Barinatxe. Serán necesarias dos limpiezas semanales y candado.
- Fiestas del Carmen (11-16 de julio): 8 baños químicos con lavamanos, 2 baños químicos adaptados con lavamanos, 2 baños compactos, 2 columnas urinarias

Los horarios de apertura al público serán aproximadamente los siguientes:
-11 de julio: compactos 21:00-06:00, químicos 19:30-03:00
-12 de julio: compactos 21:00-06:00, químicos 19:30-03:00
-13 de julio: compactos 20:00-03:00, químicos 12:00-14:00 y 20:00-24:00
-14 de julio: compactos 20:00-03:00, químicos 21:30-01:00
-15 de julio: compactos 21:00-06:00, químicos 21:30-01:00
-16 de julio: compactos 20:00-03:00, químicos 12:30-14:30 y 21:30-24:30

- Fiestas del Carmen (11-16 de julio) y Folklore Bizian (un día de julio): 1 baño químico con lavamanos en el backstage (duración: 2 semanas seguidas, el valor de la segunda semana es del 25%, se contabilizan 1,25 unidades)
- Romería de Santa Marina (20 de julio): 1 baño químico con lavamanos adaptado
- Euskal jaia (5-7 de septiembre): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos y 1 columna urinaria

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
baño químico con lavamanos	unidad	172,16 €	189,38 €	25,75	4.433,14 €	4.876,45 €
baño químico adaptado con lavamanos	unidad	239,92 €	263,91 €	15,75	3.778,67 €	4.156,54 €
baño compacto	unidad	2.352,86 €	2.846,97 €	5,00	11.764,32 €	14.234,83 €
columna urinaria	unidad	239,92 €	263,91 €	11,50	2.759,03 €	3.034,93 €
personal baños químicos	hora	31,20 €	37,75 €	33,00	1.029,60 €	1.245,82 €
baño turismo playa	unidad	850,00 €	935,00 €	1,00	850,00 €	935,00 €
PRESUPUESTO					**24.614,75 €**	**28.483,56 €**
IVA						3.868,81 €

LOTE 4: escenarios

Calendario (a título orientativo): 9 de septiembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Inkestas Rock Festival (13-14 de septiembre), Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre) y Jornada de deslizamiento (28-29 de septiembre): 1 escenario sin cubierta de 12x8 m (duración: 3 semanas, el valor de la segunda y la tercera semana es del 25%, se contabilizan 1,50 unidades)
- Txitxarrillos (22 y 29 de septiembre): 1 escenario sin cubierta de 6x4m (duración: 2 semanas, el valor de la seguna semana es del 25%, se contabilizan 1,25 unidades).
- Carrera de San Silvestre (29 de diciembre): 1 plataforma de 2x1m en la plaza Urgitxieta
- Carnavales: 1 escenario sin cubierta de 10x8m
- Kuadrilla eguna (un fin de semana de mayo): 1 escenario sin cubierta de 10x8m

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 11. orrialdea, guztira 13

- Fiestas de San Pedro (26-29 de junio): 1 escenario cubierto de 10x8m (zona txosnas), 1 módulo de 58m2 con estructura de *truss* y telón (plaza Jauregizar), 1 escenario cubierto de 12x8 m en la plaza del ayuntamiento con rampa con hall
- Fiestas del Carmen (11-16 de julio): 1 escenario cubierto de 8x6m (parque Iberrota)
- Fiestas del Carmen (11 de julio) y Folklore Bizian (un día de julio): 1 escenario cubierto de 12x8m en la plaza Urgitxieta con rampa con hall (duración: 2 semanas, el valor de la segunda semana es del 25%, se contabilizan 1,25 unidades)
- Euskal Jaia (5-7 de septiembre): 1 escenario sin cubierta 10x8

Producto	Unidad med.	Base licIt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Escenario sin cubierta 6x4	unidad	897,88 €	1.086,43 €	1,25	1.122,35 €	1.358,04 €
Módulo 58m2	unidad	1.906,59 €	2.306,97 €	1,00	1.906,59 €	2.306,97 €
Escenario sin cubierta 10x8	unidad	2.270,85 €	2.747,73 €	3,00	6.812,56 €	8.243,20 €
Escenario sin cubierta 12x8	unidad	2.725,63 €	3.298,02 €	1,50	4.088,45 €	4.947,03 €
Escenario cubierto 8x6	unidad	2.078,41 €	2.514,87 €	1,00	2.078,41 €	2.514,87 €
Escenario cubierto 10x8	unidad	3.270,02 €	3.956,73 €	1,00	3.270,02 €	3.956,73 €
Escenario cubierto 12x8	unidad	10.648,63 €	12.884,85 €	2,25	23.959,43 €	28.990,91 €
Escalera adicional	unidad	192,45 €	232,86 €	0,00	0,00 €	0,00 €
Rampa con hall	unidad	380,00 €	459,80 €	2,25	855,00 €	1.034,55 €
Plataforma 2x1	unidad	100,00 €	121,00 €	1,00	100,00 €	121,00 €
PRESUPUESTO					**44.192,81 €**	**53.473,30 €**
IVA						9.280,49 €

Nota: se solicita a las empresas licitadoras que oferten precio para el artículo 8 de este lote (Escalera adicional para escenario) a pesar de que el consumo estimado es de cero unidades. Se solicita la oferta de cara a una posible modificación del calendario previsto.

LOTE 5: mesas y sillas

Calendario (a título orientativo): 1 de diciembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Actividades del área de Sociedad (2 días a lo largo del periodo del contrato): 20 mesas, 10 en cada evento
- Campeonato navideño de ajedrez: 65 mesas y 250 sillas
- Carnavales: 600 sillas y 40 mesas
- Día Internacional de la Danza: 300 sillas
- Fiestas de San Pedro (26-29 de junio): 160 mesas en total, para tres eventos: 70 mesas en la *Herri bazkaria*, 30 mesas en el concurso de tortillas y sangría, 10 mesas en los talleres y 50 mesas en el campeonato de ajedrez. 1.850 sillas en total, para diez eventos a organizar durante las fiestas.
- Fiestas del Carmen (11-16 de julio): 75 mesas y 1.580 sillas en total, divididas en varios eventos a organizar durante las fiestas
- Velada de boxeo: 250 sillas en el polideportivo Urko
- Folklore Bizian (un día de julio): 250 sillas
- Euskal Jaia (5-7 septiembre): 600 sillas en total, divididas en varios eventos

La posible prórroga también incluiría esta previsión (actualmente adjudicado en otro contrato hasta 30/11/2024):

- Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre): 400 sillas y 30 mesas divididas en varios eventos
- Putxeras (un sábado de noviembre): 6 mesas

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 12. orrialdea, guztira 13

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Mesas	unidad	8,00 €	9,68 €	360,00	2.880,00 €	3.484,80 €
Sillas	unidad	2,00 €	2,42 €	5680,00	11.360,00 €	13.745,60 €
PRESUPUESTO					**14.240,00 €**	**17.230,40 €**
IVA						2.990,40 €

LOTE 6: carpas y jaimas

Calendario (a título orientativo): 9 de septiembre de 2024 – 8 de septiembre de 2025

- Inkestas Rock Festival (13-14 de septiembre), Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre) y Jornada de deslizamiento (28-29 de septiembre): 1 carpa de 15x30m (duración: 3 semanas, el valor de la segunda y tercera semana es del 25%, se contabilizan 1,50 unidades). *La altura de la pata de esta carpa tendrá que ser de 4,20m.*
- Sopela Kosta Fest (20-22 de septiembre): 4 carpas de 5x5m y 2 jaimas de 3x3m (estas últimas a colocar y retirar en fin de semana)
- Putxeras (un sábado de noviembre): 1 carpa de 10x10m
- Procesos participativos (4 días a lo largo del periodo del contrato): 4 jaimas de 3x3m
- Actividades 25N (25 de noviembre): 1 carpa de 15x30m
- Cabalgata de Reyes (5 de enero): 1 jaima de 6x3
- Actividades 8M (8 de marzo): 1 carpa de 15x30m
- Kuadrilla eguna (un fin de semana de mayo): 1 carpa de 15x30m
- Romería Santa Marina (20 de julio): 1 carpa de 5x5m
- Euskal Jaia (5-7 de septiembre): 2 carpas de 5x5m (una de ellas con contrapesos)

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Jaima de 3x3m	unidad	216,00 €	261,36 €	6,00	1.296,00 €	1.568,16 €
Jaima de 6x3m	unidad	303,26 €	366,95 €	1,00	303,26 €	366,95 €
Carpa de 5x5m	unidad	454,90 €	550,42 €	7,00	3.184,27 €	3.852,97 €
Carpa de 10x10m	unidad	1.259,71 €	1.524,25 €	1,00	1.259,71 €	1.524,25 €
Carpa de 15x20m	unidad	4.030,56 €	4.876,98 €	0,00	0,00 €	0,00 €
Tarima 15x20m	unidad	3.919,10 €	4.742,12 €	0,00	0,00 €	0,00 €
Carpa de 15x30m	unidad	5.378,40 €	6.507,86 €	3,00	16.135,20 €	19.523,59 €
Carpa de 15x30m (pata 4,20m)	unidad	5.605,20 €	6.782,29 €	1,50	8.407,80 €	10.173,44 €
2 puertas de doble hoja con 4 rampas	unidad	803,52 €	972,26 €	0,00	0,00 €	0,00 €
contrapesos para carpa de 5x5m	conjunto	162,00 €	196,02 €	1,00	162,00 €	196,02 €
PRESUPUESTO					**30.748,25 €**	**37.205,38 €**
IVA						6.457,13 €

Nota: se solicita a las empresas licitadoras que oferten precio para los artículos 5, 6 y 9 de este lote (Carpa de 15x20m o equivalente con lonas/paredes e iluminación, Tarima de 15x20m o equivalente y 2 puertas de doble hoja con 4 rampas de acceso/salida para carpa de 15x30m) a pesar de que el consumo estimado es de cero unidades. Se solicita la oferta de cara a una posible modificación del calendario previsto.

Baliozkotze Kod.: 3XDG6EWKPZ3QAZQDQC6S9DE4Q
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 13. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus